



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 32

Bogotá, D. C., viernes, 11 de febrero de 2011

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 14 DE 2010

(diciembre 1º)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:30 a. m. el día miércoles 1º de diciembre de 2010, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2010

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Actas números 10, 11, 12 y 13 correspondientes a las sesiones de los días 26 de octubre, 2, 9 y 17 de noviembre de 2010

III

Votación de Proyectos

1. Proyecto de ley número 47 de 2010 Senado, por la cual se unifica el precio máximo del dinero o tasa de interés de usura y se modifica su actual cálculo por un sistema más racional y económico.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 467 de 2010.

Primera ponencia: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez* y *Carlos Baena*.

Ponentes: honorables Senadores *Piedad Zucardi de García* y *Germán Villegas Villegas*.

2. Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 91 de 2009 Cámara, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 590 de 2009.

Primera ponencia: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2010.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas*, *Germán Reyes* y otros.

Ponente: honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

3. Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2009.

Primera ponencia: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2010.

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales* y *Carlos Ramiro Chavarro*.

Ponente: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

4. Proyecto de ley número 96 de 2010 Senado, por medio de la cual se ordena a las entidades financieras facilitar el acceso a los servicios de crédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2010.

Primera ponencia: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2010.

Autores: honorable Senador *Efraín Cepeda Sabarbia* y otros.

Ponente: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

5. Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 580 de 2010.

Primera ponencia: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2010.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Senadores *Camilo Sánchez Ortega* y *Manuel Julián Mazonet Corrales*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Oscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Un saludo muy especial a los honorables Senadores. Por favor, sírvase señor Secretario, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora Presidenta.

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Elias Vidal Bernardo Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragorri Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo

Guerra de la Espriella Antonio

Mazonet Corrales Manuel Julián

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando.

No asistió el honorable Senador:

Lizcano Arango Óscar Mauricio.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores. Por lo tanto, hay quórum para decidir.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Germán Hoyos, tiene la palabra.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, señora Presidenta. Con respecto al Proyecto de ley 096, señora Presidenta, Proyecto de ley número 96 de 2010 Senado, *por medio de la cual se ordena a las entidades financieras facilitar el acceso a los servicios de crédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos*, del cual somos ponentes el Senador Gabriel Zapata y quien le habla. Ha llegado una solicitud de la señora Directora de la Aso Bancaria, que solicita una audiencia pública, concertado con el señor Senador Gabriel Zapata solicitamos entonces que se le aplase la discusión y consideración de este proyecto de ley para discusión y aprobación una vez analicemos y le demos vía libre a esta solicitud de audiencia pública, señora Presidenta. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señora Presidenta, con todo respeto y consideración por el distinguido Senador Germán Hoyos, a mí me parece que hubo el tiempo suficiente para pedir en concepto como se hace en otros eventos a las partes interesadas o presuntamente afectadas. Este es un proyecto bondadoso que vale la pena que no se extinga; es que se muere, doctor Hoyos, se muere si nosotros no lo aprobamos hoy; sencillamente esa iniciativa loable del Senador Efraín Cepeda queda trunca, fallido ese propósito loable, yo admiro ese proyecto, desde ya digo que voy a ser defensor del él, porque por fin, bueno por fin no, porque hay antecedentes legislativos que facultan claramente al Congreso para señalar que dentro de las carteras que tienen los bancos dirijan unos porcentajes para determinados fines; otrora se hizo, como ustedes recuerdan, en el año 99 se hizo dirigiendo los recursos del sistema financiero, la cartera hipotecaria, particularmente hacia la vivienda de interés social. Y ahora en buena hora el Senador Cepeda ha traído a consideración del Congreso la determinación de entregar el 15% de las colocaciones al microcrédito; encomiable iniciativa, plausible, yo sé que la han acogido, yo he

leído atentamente la ponencia magnífica del Senador Gabriel Zapata y del Senador Hoyos y como siempre aquí se dice cuando hay que salvar una iniciativa, la oímos en el interregno entre el primero y segundo debate. No sé el doctor Zapata qué opina, pero es que creo que se nos hunde si no lo aprobamos hoy, hoy será la última sesión, señora Presidenta, hoy es la última sesión de la Comisión, todos lo sabemos. Entonces, es una tristeza que una iniciativa tan buena, tan loable, entre otras cosas rima y está en consonancia con lo que ayer aprobamos todos de la formalización y el primer empleo; ustedes en la ponencia dicen clarísimamente que ayuda precisamente a la formalización de la economía dando créditos; de modo que yo muy respetuosamente le pido, señora Presidenta, que aprobemos este proyecto ahora en el Orden del Día.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señora Presidenta. Quería expresar y hacer precisión sobre el tema, Senador Germán, cuando ya radique la ponencia positiva, porque entre otras cosas, esta Comisión desde hace muchos años que manejamos la materia económica, hemos luchado mucho por poder facilitar los microcréditos en el país, situación que obviamente en base a unas estadísticas que nos llegaron hoy muestran un cumplimiento del 123% frente a las solicitudes que se han radicado, pero hacer claridad, el Ministerio de Hacienda mandó un documento obviamente bastante extenso y completo donde pedían el archivo del proyecto; nosotros le respondimos al Ministro que no estábamos de acuerdo con ese tema, que íbamos a abrir la discusión; igual ocurrió con un comunicado que llega de la Asobancaria en el día de hoy y simplemente dijimos, como el proyecto no se hunde, tiene este queda vivo hasta junio de que le pediríamos a la Mesa Directiva que ante la magnitud y la importancia del mismo nosotros aceptábamos y yo consulté con el doctor Germán que hiciéramos la audiencia pública, porque yo creo que hay unos actores muy interesados en que podemos sacar adelante el proyecto.

Y a mí lo que me interesa, doctor Germán, es que le podemos dar la viabilidad en el tránsito y en la discusión y en el apoyo, téngalo por seguro de que es un proyecto muy simple, porque usted veo que ya lo leyó, es muy simple su contenido, simplemente ahí lo que pasa es con las entidades financieras que nosotros, que existe como todos bien sabemos en Colombia una resistencia a todos estos costos de comisiones y operaciones, e inclusive me sorprendió gratamente, que escuchaba en esta semana una entrevista que le hicieron en todos los medios al nuevo Presidente del Banco de Colombia, que recientemente lo escogió la junta y lo primero que él mencionó es, que el sector financiero tiene que acercarse al usuario ante la frialdad que existe y ante las quejas permanentes que hablan los usuarios de los costos de todas las opera-

ciones y como en la discusión que hemos tenido, además porque lo hemos hecho en la discusión de la reforma tributaria con el Senador Germán lo he escuchado muy atento, yo creo que a la banca sí hay que pedirle un sacrificio, pero entonces queremos hacerlo no, como tratando de intervenir en las operaciones que por normas constitucionales el sector privado, obviamente tienen esos derechos de hacerlas, pero sí le pediría es, el proyecto no lo vamos a dejar hundir porque entre otras cosas tiene los afectos nuestros y yo diría que aquí hay muchos Senadores que respaldarían esta iniciativa, simplemente realizar esta audiencia pública si es posible antes de iniciar el otro período, de marzo para que se haga algo que en la cual y en la práctica porque yo creo que aquí y en la Plenaria del Senado somos capaces de lograr un gran respaldo a este proyecto y lo que nos interesa es poder llegar concertadamente con entidades financieras a que sea una realidad y que es obvio que la discusión que tenemos allí es como los amarramos a ellos en materia de los recursos que deben entregarle a los estratos 1, 2 y 3 como microcréditos.

Pero aceptamos esto en base a que el proyecto sigue vivo hasta junio del año entrante, Senador Germán.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, señora Presidenta, ante el anuncio de los ponentes de que la iniciativa no va a morir, pues es saludable sin duda y esa ha sido costumbre de esta Comisión oír a todas las partes interesadas. Yo en esa audiencia sí quisiera que se invitara, ojalá que se pudiera hacer antes de finalizar este período; pero si no se puede, en marzo será, si Dios lo permite.

Yo sí quisiera, señora Presidenta, que se invitara a esa audiencia al doctor Roberto Pizarro, que es el Presidente de la Fundación Carvajal, él conoce el tema como el que más, porque ustedes saben que la fundación Carvajal es la pionera y la líder en materia de asistencia a la microempresa en Colombia, que se invitara también al presidente, no sé si tal vez lo menciona el doctor Cepeda en su exposición de motivos a la fundación Alvarice que es la que hizo con el creador del banco de los pobres, lunes hicieron una asociación la Fundación Alvarice, es una Fundación que tiene asiento en el Valle del Cauca para que también sea citado y que opine sobre las microfinanzas, el microcrédito y desde ya debo decir que la banca colombiana no está cumpliendo, lo vamos a demostrar ahí, la banca colombiana no cumple con la destinación, por eso es muy bueno señalarle ahí esos límites y esos topes del 15%, porque no cumple, no está otorgando microcréditos, esa es la información que yo tengo. Inclusive la ponencia ustedes dicen que figuran como usuarios, beneficiarios del microcrédito personas que no tienen nada que ver con la microempresa, si ya el límite del microcrédito es 6.000.000 de pesos, si yo voy y saco un crédito por 5.000.000

de pesos me lo catalogan como microcrédito y eso no es microcrédito, por ahí se disfraza todo esto; entonces, yo insisto en que la banca colombiana, Dios quiera que el nuevo presidente del Banco de Colombia llegue imbuido de mucha sensibilidad social y de la función social de la propiedad, todos estos principios que rigen en la Constitución, ojalá, pero la experiencia que nosotros tenemos es que a la banca hay que forzarla o si no ellos no actúan.

Quiero aprovechar la oportunidad, señora Presidenta, para que se nos diga por parte de la Superintendencia Financiera, que no responde, nosotros le hemos pedido varias, en distintos debates le hemos pedido que nos diga acerca de cómo es esa, ahora en la ponencia sobre usura seguramente la distinguida Senadora Piedad Zuccardi les va a hablar sobre el tema de la tasa de usura, todo esto atado con la tasa de intermediación que pues todos sabemos que es la más alta tal vez del mundo, le hemos pedido al señor Superintendente pero él no ha tenido a bien, darnos a conocer por qué esa tasa tan alta, cómo es que son los gastos de los bancos, como es que son esos costos, porque a todos nos interesa y creo que la banca tiene que ser supervisada porque ella trabaja con el ahorro de todos los colombianos, es que ese no es un negocio cualquiera, es un negocio muy especial, muy especial trabaja con la plata de todos nosotros.

Entonces yo sí quisiera volverle a pedir al señor por intermedio suyo presidente y por la Secretaría que nos conteste el señor Superintendente y también que se nos diga si la banca, qué porcentaje, cuántos microcréditos ha entregado y a quiénes, sería muy bueno conocer eso antes de la audiencia que se planea señora Presidenta y mil gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señores Senadores, acogemos la petición de los señores ponentes, si dejamos para el próximo período incluido en el Orden del Día, entonces el proyecto como tal después que se realicen las diferentes audiencias públicas. Pero igualmente vamos a... perdón, Senador Irigorri, tiene la palabra, por favor.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Me parece, señora Presidenta y colegas, que la afirmación que hace el Senador Germán Villegas es sumamente grave y esta Comisión no puede permitir que un funcionario, cualquiera que él sea y más aun de la categoría del Superintendente Financiero, no le dé respuesta a la Comisión; yo sí quiero, señor Secretario, dejar expresa constancia de mi inconformidad con esa posición y sería muy interesante que toda la Comisión le hiciera un requerimiento al señor Superintendente, porque qué es eso, si esa es una institución vigilada por nosotros, esa es una falta de respeto y está incumpliendo con su función, de manera que quiero dejar eso y no sé si los colegas comparten mi posición, yo los invitaría a que la compartamos, porque no hay derecho a que con un silencio se juegue con una

institución tan importante como es la Comisión Tercera del Senado. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, Presidenta. Me uno a las palabras de los Senadores, del doctor Germán y del doctor Aurelio, porque entre otras cosas, recuerden muy bien que fue muy acucioso el anterior Superintendente, el doctor Roberto Borrás, permanentemente se mantenía acá en la Comisión cuando lo requeríamos. Y quiero, Presidenta, es que a este documento que llegó hoy le saquen fotocopia por la Secretaría y le entreguen a cada uno de los Senadores integrantes, porque aquí hay unos datos que es muy bueno confrontarlos, porque hablan de que entre el 2002 y el 2010, más de 900.000 personas accedieron por primera vez al sector financiero a través de un microcrédito, que no vaya a ser que la mitad de esa gente sea, como lo explicaba el Senador Villegas, que los califican en microcrédito un crédito de libre consumo de 10 o de 15 o de 20 millones; entonces, entraban en microcrédito y que hablaba de un cumplimiento de 123% de lo que se ha entregado de microcrédito frente a las solicitudes; es decir, habían 5.000.000 y entregaron 6.162.000, pero es muy bueno confrontarlo, yo le pediría que este documento que llegó al Presidente lo fotocopiamos y se lo entreguemos a cada uno de los miembros de la Comisión, para prepararnos para esa audiencia. Gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Claro que sí, Senador. Entonces, dejaremos también constancia de la petición de los Senadores, doctor Germán sobre la solicitud de la presencia en esa audiencia pública del señor Roberto Piza, de la Fundación Alvarice, Carvajal y también igualmente del requerimiento, Senador Irigorri, de la presencia del Superintendente Financiero, para esa audiencia pública lo haremos.

Entonces, seguimos aquí. Por favor, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ya está leído el Orden del Día, señora Presidenta, someterlo a su votación, llamar a lista.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Irigorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	
Salazar Cruz José Darío	

Sánchez Ortega Camilo Armando	
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora Presidenta, por el Sí, diez (10) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El segundo punto, señora Presidenta, es someter a consideración la aprobación de las Actas números 10, 11, 12 y 13 correspondientes a las sesiones de los días 26 de octubre, 2, 9, y 17 de noviembre de 2010. **Llamar a lista.**

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	
Salazar Cruz José Darío	
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora Presidenta, por el Sí, once (11) votos. En consecuencia, han sido aprobadas las actas.

Tercer punto, señora Presidenta, votación de proyectos.

Proyecto de ley número 47 de 2010 Senado, por la cual se unifica el precio máximo del dinero o tasa de interés de usura y se modifica su actual cálculo por un sistema más racional y económico.

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez* y *Carlos Baena*.

Ponentes: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García* y *Germán Villegas Villegas*.

Presente en el Recinto de la Comisión.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tienen la palabra los ponentes. Senadora Piedad Zuccardi, tiene la palabra.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias, señora Presidenta. Con la venia aquí del honorable Senador Germán Villegas, que nos ilustrará también con sus conceptos, nos reunimos, trabajamos el tema, hemos presentado a consideración de la Comisión una ponencia con solicitud

de archivo; las razones que nos han llevado a ello son, entre otras, las siguientes: en el proyecto se propone fijar una tasa única de usura basada en los créditos preferenciales; sin embargo, todos conocemos especialmente en esta Comisión que por diferentes normas tanto el Congreso como la política económica y social del país ha reconocido que cada tipo de crédito, llámese de ellos de consumo ordinario o microcrédito, poseen diferentes grados de riesgo y por lo tanto las tasas para cada uno de ellos deben ser calculadas de conformidad con sus propios elementos; los principales elementos son generalmente el costo, la disponibilidad para captar recursos, los riesgos, los plazos y los costos administrativos.

También tuvimos en cuenta que era muy probablemente de conformidad con lo prescrito en el artículo 372 de la Constitución, estábamos ya prácticamente usurpando las funciones de la Junta Directiva del Banco de la República que es la entidad encargada de regular la moneda y el crédito, son precisamente ellos quienes tienen la facultad para señalar las tasas máximas de crédito y el interés remuneratorio que los establecimientos de créditos pueden cobrar o pagar a su clientela sobre todas las operaciones, de manera que consideramos que el proyecto de ley vulneraría la facultad reglamentaria que en materia crediticia corresponde a la Junta del Banco de la República.

Y el elemento social más importante es el que se acaba de expresar aquí cuando hablábamos del anterior proyecto de ley, que seguramente perjudicaría a los microempresarios, perjudicaría a aquellas personas que estarían solicitando los microcréditos, dado que sería prácticamente imposible fijar la tasa sobre el crédito preferencial, indudablemente en este caso la Superintendencia Financiera que es la entidad regulatoria que propone el proyecto de ley, que fije la tasa, tendría que tener en cuenta que este crédito preferencial está fundado en menor riesgo, desconociendo que pueden existir créditos que por su naturaleza están destinados a servir a personas con riesgos mucho mayores y esto indudablemente restringiría la oferta de crédito que estuviera al alcance de los microempresarios en el mercado crediticio. Esas son las tres principales consideraciones; nosotros por supuesto que también tuvimos en cuenta que dentro del expediente de ese proyecto de ley, estaba radicada una comunicación de la Asociación Bancaria, que en su momento presentaba algunas observaciones sobre la conveniencia de ese proyecto de ley y por ello es que les hemos dado a consideración de los honorables Senadores de esta Célula Legislativa la ponencia con solicitud de archivo para el proyecto en comentario. Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Con todo respeto para los ponentes, no contemplaron en algún momento dado, estudiar la posibilidad de eliminar la tasa de usura; esa ha sido

una discusión que desde tiempo atrás se ha venido dando en razón a que es una limitante grandísima precisamente para los microcréditos en el sector financiero.

La experiencia, que la conoce inclusive porque lo discutimos alguna vez con la Junta del Banco de la República, la trajeron de Perú, donde mostraban una adjudicación grandísima de microcréditos con tasas que llegaban en el año, creo que al 70%, si no estoy mal, pero era porque como el costo administrativo de esos microcréditos se vuelve tan oneroso, por eso es que el sector financiero le cierra la puerta a los microcréditos. En el período anterior, en el anterior Gobierno lo planteamos y simplemente se dijo que eso se podía dar una discusión de mucho contenido político, pero yo diría que están dadas como las razones para poder romper esa barrera de la administración de esos créditos o microcréditos que no en un momento dado el sector financiero, obviamente le saca el cuerpo por lo costoso; es decir, para acceder a tiendas de barrios en las grandes ciudades o en los municipios, para tener que ir a visitar los funcionarios, tener un montón de funcionarios para ir a visitar quién es el que les va a prestar 2 ó 3 ó 4 millones de pesos, cuál es la garantía que puede darse sino tiene sino una nevera no más; entonces, ellos mismos dicen que con esa tasa de usura es una limitante y eso para el mercado, los expertos en economía, yo creo que el doctor Juan Mario también nos puede ilustrar, sería muy beneficioso a pesar de que entiende uno que el mismo Gobierno, este Gobierno lo le he escuchado qué posición tiene al respecto, pero a veces les da es temor de la discusión política, de que porque en un momento dado se puede pensar que es que le estamos metiendo más plata al sector financiero, al eliminar la tasa de usura, pero eso lo que abre es la competencia del mercado y eso daría unas posibilidades de un gran servicio; este porque hubiera sido la misma oportunidad de meternos en el tema de la tasa de usura y pensar en un momento dado de que nosotros creo que tenemos la competencia, poder eliminar la tasa de usura en un momento dado por una parte normativa. Gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente, Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señora Presidenta. Sea lo primero sumarme a las observaciones que hizo la Senadora Zuccardi, nosotros por lo que ella dijo, decidimos recomendar el archivo, no sin antes elogiar la actitud, yo diría de muy buena voluntad, encomiable la actitud del MIRA que es el autor de este proyecto y hay que destacar allí al Senador Virgüez que no solamente ha traído a consideración la eliminación de la tasa de usura, o mejor, hacerla bajo otros parámetros, porque ese es el proyecto en realidad, sino también hace poco nos sorprendió gratamente con un proyecto que aquí elogiamos, pero que indudablemente se hace innecesario ir a considera-

ción de que ya hay una legislación igual, como son las cuentas de ahorro social.

Ahí está indudablemente calcado el sentimiento social que anima al Senador Virgüez; yo tengo que hacer un elogio porque ha traído unas iniciativas muy interesantes, debo decir y recordar que hoy la tasa está fijada por la Superintendencia, como lo ha dicho la doctora Piedad Zuccardi, ella es la competente para fijar esa tasa, promediando ponderadamente los créditos ordinarios de consumo. Y se deja por fuera el hipotecario y además hay que recordar, doctor Gabriel Zapata, que el microcrédito tiene otra tasa de usura, que hoy, si no estoy mal, está en el 34%, mientras la tasa de usura, digamos para los otros créditos, está en ... que se descompone y se llega así: El promedio hoy, el interés bancario corriente que es el promedio entre la cartera ordinaria, la cartera de consumo está en 16 puntos más o menos, 15 y algo, 16 para redondear y está fijado que la tasa de usura sea el 50% de ese interés bancario corriente; o sea, que está en 24. Hoy la tasa de usura está en 24 y la tasa del microcrédito está a 34; nosotros decimos que, de pronto bajar esa tasa de usura a 12, 11 porque voy a explicar por qué, el espíritu de ese proyecto era tomar como base, no el crédito ordinario, ni el crédito de consumo como es hoy, sino los créditos preferenciales; los créditos preferenciales no tienen categoría por ninguna disposición, el crédito preferencial ustedes me corrigen, es el crédito que le da la actividad bancaria a clientes, muy buenos a grandes contribuyentes para dar del tema y en la nomenclatura del derecho tributario, que no ofrecen riesgo alguno.

Entonces, esos créditos, los DTF, la DTF, que está hoy a tres y medio más tres; o sea, son créditos privilegiados del 7%; yo no sé, el Senador Char si nos puede ilustrar a ese respecto, él que tiene tanta experiencia en esta materia, 7% de interés; entonces, si le sumamos ese 50 sería una tasa del 10, 11% como he dicho; entonces, nosotros hemos descartado por ese tema de inconveniencia como lo ha dicho la doctora Piedad Zuccardi, también por motivos de inconstitucionalidad y de ilegalidad, recuerdan ustedes que nosotros dijimos en la reforma tributaria, me acompañó el Senador Sánchez y otros distinguidos amigos de esta Comisión nos acompañaron en el propósito de que no se limitara el efectivo, el poder de efectivo para liberar obligaciones. Llegamos a una transacción, todavía hoy hay protestas por el artículo como quedó, porque les parece que 20.00 UBT, como quedó al final, en el cuarto año es insuficiente, son 500.000 millones de pesos al año para pagar en efectivo. Entonces, en ese momento nosotros dijimos que esa Ley Ordinaria, que es la Ley de Reforma Tributaria y esta ley si hubiera pasado, también está en contradicción con una ley de rango superior, que es una Ley Marco, la Ley 31 del 92 es una Ley Marco esa es la que le da al Banco de la República su organización, sus funciones y le da la competencia para fijar todo lo relativo a las tasas de interés irregular en el mercado, no solamente cambiario sino el mercado accionario de capitales.

Entonces, por esas razones nosotros hemos recomendado a ustedes archivar el proyecto en el entendido de que la tasa de usura, doctor Gabriel Zapata, es una barrera para que los bancos, como sería sin tasa de usura, como serían los bancos sin talanqueras, por eso es que yo alabo el proyecto que ustedes han traído aquí, de meter en cintura a los bancos y decirles, ustedes tienen que prestar el 15% de sus colocaciones en el microcrédito que no lo vienen haciendo, eso lo vamos a discutir en la audiencia y en el proyecto de ley de los Senadores Zapata y Hoyos, pero es un paso muy adelante ese proyecto, por eso yo lo he alabado, pensar en abolir la tasa de usura, puede ser por razones técnicas, puede ser que como siempre dicen los bancos, nos están limitando y como ha dicho la doctora Piedad Zuccardi, en un crédito hay una serie de elementos, hay unos costos, nadie niega, administrativos, hay riesgos, todo esto, pero naturalmente abolir la tasa de usura, lo que quería el proyecto era bajar la tasa de usura, bajarla al 11, al 12, ojalá se pudiera hacer, porque yo sigo diciendo y sigo comentando no me cansaré de decirlo, a dónde va la plata de los bancos, a uno le pagan el tres y medio, Senador Laserna, porque es el DTF y colocan el 16; ahí hay una diferencia grande que no han podido explicarla a que tienen muchos costos, a mí me dijo alguien que la banca colombiana propiamente no era modelo de eficiencia, que esas utilidades inmensas que tienen se deben precisamente a que cobran por todo, cobran lo que quieren y abusan de todos nosotros los colombianos. Entonces, doctor Gabriel Zapata, con mucho respeto y consideración por usted, usted sabe la admiración que le tenemos, de ninguna manera nosotros íbamos a considerar la abolición de la tasa de usura que es una barrera, es un dique, es un freno al desafuero de la actividad bancaria.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidenta, muchas gracias. Un cordial saludo a la Senadora Zuccardi y al Senador Villegas. Comparto totalmente lo que está escrito en la ponencia, me parece que la conclusión a la cual llegaron los ponentes es la acertada, que es inconveniente y que también tiene problema de constitucionalidad.

Yo quisiera simplemente hacer unas pequeñas reflexiones, tomando también lo que ha dicho el Senador Zapata, entre lo que es uno ensayar de bajar los costos o de pronto, las ganancias del sector financiero a través de medidas administrativas, como puede ser una imposición de una tasa específica o a través de competencia. Cuando el mismo banco fija la tasa de usura ha tenido una discusión muy larga sobre las ineficiencias y los problemas que eso puede causar; yo no dudo de la intención del Senador Virgüez, del MIRA, de tener el mejor propósito en presentar este proyecto de ley.

Pero también sabemos que el infierno está lleno de buenas intenciones y algo que le enseña a uno la economía es justamente en estos casos que las buenas intenciones muchas veces se pagan y se pagan caras. Cuando uno ve en esta presentación, quisiera destacar donde está citado el párrafo del documento Conpes en la página 3ª, que dice simplemente que el racionamiento del crédito formal, que provoca el control de tasas evita que muchas personas accedan al crédito y que hacen que gran parte se vuelva a los cuentagotas y se vuelva informal; aquí justamente dicen y dicen, en este sentido el control de tasas que pretende proteger a la población de cobros excesivos por el uso del dinero, paradójicamente termina excluyendo del crédito formal justamente a la población de bajos ingresos y sectores económicos informales, obligándolos a buscar otras fuentes de financiación con los problemas ya anotados.

Yo simplemente quiero resaltar eso, porque el problema en esto no son las intenciones, yo creo, el problema es realmente en economía qué funciona y qué no funciona.

Cuando uno analiza el sector financiero, yo estoy de acuerdo con el doctor Villegas y yo creo que hay que revisar las comisiones, hay que revisar los costos, pero uno también se da cuenta que en el agregado los costos se bajan si hay competencia, si hay realmente nuevos actores, nuevos prestamistas; y yo les digo una cosa, señora Presidenta y Senador Zapata, que yo personalmente cuando estaba en el Banco me entrevisté con posibles bancos y posibles, le cito un ejemplo, Electra, parte del Grupo Salinas en México, que tenían planeado hacer una inversión sustancial en Colombia y no lo hicieron porque los limitaba la tasa de usura; ese es un ejemplo claro, digamos, que a mí personalmente me tocó y de ejemplos así hay muchos.

Entonces, uno se encuentra en una paradoja, al mantener la tasa de usura limitamos la competencia, lo que hace que los actores que están acá hoy en día muchas veces pueden realmente, digamos, tal vez obtener ganancias extraordinarias por un ambiente que no es de competencia. Entonces, lo que dice el doctor Zapata tiene toda la razón, realmente la tasa de usura está ligada con la competencia y realmente la tasa de usura termina siendo una limitación a la competencia y luego se traslada al consumidor. Mientras que uno impone tasas administrativamente bajas termina es informalizando el sector financiero. A mí me parece esta discusión muy importante y políticamente muy sensible, yo creo que con las ganancias del sector financiero es muy difícil dar esta discusión, como usted lo dijo y realmente el país está sorprendido por muchas de esas ganancias, que entre otras muchas, se explican por la apreciación de los TES en los portafolios; o sea, por la caída de tasas, gran parte de esas ganancias, entonces quiere decir que son unas ganancias temporales.

Pero yo creo que este es un debate de suma importancia, yo en este quiero aplaudir la presentación de los ponentes, me parece que tienen toda la razón, comparto, pero como lo dice el Senador

Zapata, yo creo que esto es una discusión que es mucho más profunda, que se debe hacer extensamente en esta Comisión y le doy la bienvenida a este proyecto de ley y a esta ponencia, que nos abren las puertas a este debate, que seguramente va a ser un debate muy importante en los próximos años. Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidenta. Cómo le sienta esa presidencia. Primero, decirles que comparto lo de la ponencia, estoy completamente de acuerdo con lo que han hecho ustedes dos en ese tema, pero también quiero acompañar al doctor Germán Villegas, porque fíjese lo que usted está diciendo en el día de hoy, estamos convirtiendo este mercado financiero en algo intocable hasta por el mismo Congreso y se lo digo porque acabo de recibir una carta donde nos están pidiendo que hundamos el proyecto del doctor Zapata. Aquí todos los proyectos que tienen o tocan los intereses del sector financiero son siempre hundidos porque no están de acuerdo con los intereses particulares de un grupo y eso es muy grave y eso es lo que no podemos permitir que se vaya a dar en Colombia. Por eso también comparto lo que usted ha dicho en el tema de la usura, la única herramienta que tenemos válida para que tenga un garrote y por lo menos de miedo, es diciéndoles que el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia, puede controlar la usura. Es que aquí el problema también es de oferta y demanda, no es porque venga, el Lectra fue uno de esos casos, pero muy seguramente no conocía perfectamente el mercado, si hubiera conocido perfectamente el mercado no estaría viendo, por ejemplo, que hoy el Banco Pichincha, uno muy pequeño, hoy es Banco, después de que era simplemente uno que se dedicaba a prestar plata para créditos educativos, hoy se convierte en uno de los bancos nuevos.

En estos días debe estar convirtiéndose en banco nuevo en Colombia, porque se han dado cuenta las bondades que tiene el mercado colombiano que no se da en ninguna otra parte del mundo, donde existe un oligopolio, donde las condiciones del mercado la ponen ellos mismos y aunque aquí digamos de la oferta y la demanda que es la que debe poner los precios muy seguramente no se da por eso, los que están en la parte informal no se van a formalizar, porque el que ven en la plaza, el que están en todas estas cosas no quiere ni le interesa que conozcan sus estados financieros, ni les interesa que conozcan cuál es su real interés y los pobres que requieren los recursos de todas maneras van a estar en el gota a gota, porque ese es el mecanismo el cual han utilizado y seguirán utilizando en el tiempo. Estoy también de acuerdo con el doctor Laserna en lo que ha dicho de las tasas, hay que tener mucho cuidado con esas tasas, pero es una oportunidad, fíjese qué hicimos con la Reforma Tributaria que también lo decía el doctor

Villegas, al haber en las derogatorias, haber quitado la posibilidad o más bien colocado en firme los decretos del Gobierno donde se deja el 33%, estamos haciendo algo muy bueno, pero también tenemos que estudiar lo que usted ha dicho, doctor Laserna, porque esa tasa tan alta es contraproducente al final de cuentas.

El tener el 33% hace que se cree un espacio para que el mercado interno lleve hacia arriba las tasas internas porque se le convierte en un negocio el sector financiero, porque saben que estaban consiguiendo créditos en el exterior, no van a poderlo hacer de otra manera, y ahí hace que pueda subir la tasa; por eso tenemos que buscar un punto medio de equilibrio para evitar que se dé esa oportunidad adicional al sector financiero en un momento determinado. Y yo por eso hoy comparto y no quiero extenderme, pero sí quiero que se entienda claramente que esto tiene, en el tema económico tienen algunas cosas como esta, que cuando uno quiere hacer una cosa, si la hace en exceso puede llevar a situaciones totalmente contrarias a lo esperado. En esto en un principio se da mientras que el mercado se conoce lo que está haciendo y posteriormente cuando ya conoce lo que está haciendo puede cambiar totalmente las reglas de juego y ahí lo que podemos presionar es que suba la tasa interna del mercado y como error nuestro podríamos ayudar a que se mejoren las utilidades de este sector. Yo repito, estas utilidades, yo no tengo dolor de cabeza, ni dolor de que ganen los bancos, lo que me preocupa es que estos son unos mercados que están por un término determinado; por ejemplo, lo de los TES, van a tener utilidades hasta el 2024, hasta el 2028, no es un mercadito hasta ahora, es que nosotros seguimos endeudándonos internamente con una proposición que hicimos en la Comisión Tercera donde logramos que se cambiara el endeudamiento en el exterior por endeudamiento interno y eso hace que ese título que nosotros creamos se convierta en el tiempo y siga creciendo y siga creciendo, porque es el mecanismo que tiene el Estado para poderse endeudar internamente a través de este mecanismo que le seguirá dando esas rentabilidades gigantescas al sector.

Y por eso también es importante haber dejado la herramienta que hemos propuesto, fíjense en la ley que hicimos en el sistema de servicios públicos, pusimos que el Gobierno tendrá la opción en ese artículo de poder fijar, que no puedan subir las tarifas en un momento determinado, eso es bueno, puede que no lo haga nunca, pero solamente el hecho de que exista la posibilidad de que el Estado pueda intervenir eso ya le crea una talanquera para que no puedan subir los precios en un momento determinado. Por eso yo quiero decirles que comparto perfectamente, jamás podremos quitarle la oportunidad de quitar la tasa de usura, porque ese día ellos buscarán una forma mejor de ganar mayores utilidades y tenga la certeza que nunca nos dejarán cambiar las cosas.

Fíjese el cuatro por mil, lo único que no ha aplaudido acá de toda esa forma es que disminuya el cuatro por mil, porque es el gran negocio para

la bancarización, pero fijese la propuesta del doctor Zapata, que está poniéndoles una obligación de prestar unos recursos a los más necesitados y ya le están diciendo, no se metan en lo que no deben, no se metan en los préstamos que no deben utilizar, porque esta nuestra patria, esto privado y ustedes no deben de intervenir más allá de lo que les corresponde; entonces, quería dejar esa cosa que acompaño esta propuesta y que me parece claro que esta Comisión Tercera siempre esté demostrando con claridad absoluta que es muy importante, que es muy seria y que siempre está preocupada no por el hoy, sino por el mañana.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias, Presidenta. En relación a la propuesta del honorable Senador Gabriel Zapata, yo quería hacer una precisión; el artículo 1º del proyecto dice textualmente: la economía colombiana solo podrá tener una única tasa de interés de usura y en los tres artículos restantes explica cuál sería la modalidad para calcular de acuerdo a los créditos preferenciales. Entonces, el objeto del proyecto no es eliminar la tasa de usura, de manera que la discusión es muy importante, podríamos hacerla alrededor de este tema, de hecho hoy mismo podríamos radicar una proposición en ese sentido para que vengan aquí los actores de todo el sistema y nos digan cuál es la conveniencia o no de mantenerla. Por esa razón nosotros no podríamos salirnos del objeto del proyecto que en ningún caso decía elimínese la tasa de usura. De ese foro que hagamos aquí o de esa convocatoria que muy seguramente todos los Senadores suscribirán la proposición, puede salir una conclusión de esa naturaleza y si es el caso con muchísimo gusto suscribiremos el proyecto en ese sentido.

Pero yo también quiero llamar la atención sobre lo siguiente: el Senador Villegas explicaba que la tasa de usura promedio hoy en día está fijada en base a un promedio del crédito de consumo; la compra de vehículos, por ejemplo, y electrodomésticos está hoy en 24.21%, o sea, crédito de consumo; las tarjetas de crédito están en 24.21, es así como la tasa de usura tiene su máxima en 25.92 y el interés corriente bancario está en 16.14 y la tasa máxima para microcrédito en 33.93. Cuando nosotros analizamos lo que significaba el concepto de créditos preferenciales que también era el objetivo del proyecto tomar esa tasa como base, encontramos que no es un concepto que esté debidamente definido dentro del sistema bancario, porque básicamente son dos modalidades de crédito, el consumo ordinario y el microcrédito y por supuesto este, tal como explicaba el Senador Villegas, el de la tasa preferencial, es un crédito de mínimo riesgo para clientes excepcionales; entonces, tampoco podría ser el presupuesto por el cual se fijara la única tasa de usura.

Además, la modalidad que planteaba también era bien compleja, porque era a mes a mes estarla calculando sobre los últimos créditos asignados; entonces, era bien difícil que realmente el proyecto se pudiera cristalizar en una ley, a pesar de que el objetivo propuesto es bueno y debemos analizarlo. Pero entonces yo en el momento de las proposiciones daremos a consideración para que se convoque para la primera sesión del año 2011 sea ese tema de la tasa de usura, la conveniencia o no de revisarla o de eliminarla. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Fuad Char.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

Yo quería señora presidente un poco ilustrar a la Comisión sobre los costos de los diferentes tipos de crédito. Por ejemplo los créditos preferenciales o los créditos comerciales que se entregan a tasas más bajas, es porque tienen un costo de morosidad o de provisión muy bajo también y el costo de administración de este tipo de créditos también es mucho más bajo. El crédito de consumo por el contrario tiene un costo de administración mucho más alto y una morosidad muchísimo, hoy está alrededor del 10%, entonces cuando usted está entregando crédito de consumo al 21% y tiene un costo de morosidad o de aprovisionamiento del 10 y el costo del dinero alrededor del 5 ó 6, se están trabajando con márgenes bastante bajos, por eso a mí me parece interesante la observación del Senador Zapata.

Por ejemplo, cuando señalábamos el caso de México y Perú, los costos de crédito de consumo en México tienen unos costos del 60% anual y es la única posibilidad que tiene este tipo de familia de tener acceso, de tener créditos de esta naturaleza. De ninguna manera pensaría, ni estuviera en que el sector financiero colombiano estuviera pensando en tasa de usura de esa magnitud. Pero es un tema que vale la pena revisarlo y ojalá pudiéramos tener esa información de la Superfinanciera bastante precisa sobre en cuanto están los costos de administración, en cuanto está el aprovisionamiento de los créditos de consumo y el manejo de los volúmenes de crédito en Colombia o sea es que el manejo de los volúmenes de crédito en Colombia comparados con México, con Brasil, con el mismo Chile, o con Argentina trabajamos con volúmenes menores al 30 o al 40% de los volúmenes de estos países.

Sin embargo, yo creo que este es un tema que vale la pena mirarlo hacia el futuro, yo no creo que vayamos a tomar medidas de esta naturaleza en este momento. Pero es un tema que vale la pena analizarlo, yo creo que la forma de acceder al crédito de los pequeños empresarios, de los microcréditos, es el crédito callejero, que le prestan al 10% mensual, el gota a gota, 10% mensual o sea buscar la posibilidad de que nuestra capacidad financiera pudiera llegar a toda esa gente, sería interesante o sea que es un tema para no descartarlo, sino para

que lo miremos hacia el futuro con más detenimiento y con más información.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado: Quiero, expresar que estoy de acuerdo con los ponentes para archivar este proyecto, porque pienso que va en contravía de una sana política monetaria para aumentar la bancarización y especialmente como decía aquí el Senador Fuad Char, de luchar contra esos créditos informales, de las manos de los agiotistas que hoy creo, 10, 20% están. Igualmente, limitar esto es también poner un límite especialmente a los créditos que van a los sectores informales de la economía, al poner estos límites no se hace, no se irriga hacia los otros sectores importantes, no solamente los informales, sino otras personas de los estratos bajos, que es importante tener acceso y además de eso, pienso que limitar esta actividad a un banquero no tiene presentación, si primero que todo, hay que velar muchas causales, por ejemplo la de la dinámica, por ejemplo los diferentes perfiles de riesgo, la solvencia económica, las diferentes actividades, entonces eso no se puede establecer un límite en estos momento, porque estaríamos creando una política de pronto de manos de los agiotistas, del gota a gota, de todas estas cosas importantes. Entonces quería aportar esto y estoy de acuerdo con que se archive este proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señora presidenta me permito darle lectura a la proposición con que terminan el informe.

Proposición:

En mérito de lo expuesto, consideramos que el proyecto es improcedente y nos vemos en la necesidad de rendir informe de ponencia negativa al Proyecto de ley número 47 de 2010 Senado, *por la cual se unifica el precio máximo del dinero o tasa de interés de usura y se modifica su actual cálculo por un sistema más racional y económico.*

En consecuencia recomendar su archivo definitivo, esta leída la proposición con que termina el informe, solicitando el archivo del proyecto señora presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a votación señor secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora presidenta.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí

Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora Presidenta, por el Sí, catorce (14) votos, en consecuencia ha sido archivado el proyecto de ley número 47 de 2010 Senado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 91 de 2009 Cámara, por el cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la de la Ley 715 de 2001.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas, Germán Reyes* y otros. Ponente: honorable Senador *Germán Villegas Villegas.*

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador ponente, Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señora presidenta. Este es un proyecto que corrige una omisión que afecta a los tribunales de ética de la enfermería, la Ley 715 de 2001 señala como obligación a los departamentos, financiar el funcionamiento de los tribunales de ética médica y ética odontológica. Pero dejo por fuera los tribunales de ética de la enfermería. La enfermería como todos sabemos es una profesión, cuenta con 33.000 personas en su mayoría mujeres, la buena parte de ellas opera en la capital de la República un 40% como siempre se ve allí el centralismo tan agobiante en que estamos y lo que hace este proyecto es agregar, adicionar a la obligación que tienen los departamentos de financiar estos tribunales extendiéndolo al de la enfermería.

En un proyecto de odontología, o sea el tratado de la ética en las profesiones, se dice que se pueden agrupar los departamentos en regiones y es así como se ha procedido por parte del tribunal nacional de ética de la enfermería, agrupar en distintas regiones, departamentos, hay una región norte, hay un región central, hay una región suroccidental, pero estos tribunales por falta de dinero no han podido operar, operan escasamente con lo que los departamentos de buena manera les asigna. Ahora se trata de volver obligatoria a los departamentos esta financiación para que puedan funcionar. Estos tribunales que entre otras cosas tienen como función de desatar los conflictos, dirimir problemas que se presenten en la rama de la enfermería. Yo

hago una consideración final distinguidos congresistas y es la siguiente, todos sabemos que en la Constitución se habla de que no se puede transferir una función sin que no se tenga la fuente para financiar esa función. A los departamentos en la Ley 715 se le asigna esta función de financiar estos tribunales, pero no se dice por parte alguna, ni se fija cómo van a financiar los departamentos; esta función en mi sentir la Ley 715 sería inconstitucional es mi opinión muy personal lógicamente que tiene la presunción de legalidad y hasta que no se diga lo contrario la Ley 715 está rigiendo. Por eso recomiendo a los compañeros y compañeras votar afirmativamente este proyecto que viene de Cámara quedaría ya, se convertiría en ley si le da el 4 debate y que llena un vacío subsana un problema que tuvo la Ley 715 que omitió a los tribunales de ética de la enfermería, con la notación que ya dije y queda en la parte final de la ponencia que rindo en estos términos señora presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Germán Villegas yo estoy de acuerdo con que se dé el voto afirmativo, porque la política como tal del Ministerio de Protección Social enmarcó a la política nacional en tres ejes importantes que son: la sensibilidad, la calidad y la eficiencia en el trabajo y la ética, sobre todo que cuando ya se enmarcó ya los recursos importantes en lo que se debe al tribunal de Ética de Odontología, lo que se busca es humanizar en una forma ética, el fortalecimiento profesional que es importante, ese dinamismo en la parte de ser la salud un poco más humanizada, científica o sea lo que contribuye a esto, este fortalecimiento de aprobar este proyecto es, de que estos tribunales de ética tienen como finalidad que va a ser en un momento dado es la prevención de los errores que vayan hacer daño a una sociedad.

Igualmente, eso le da tranquilidad y le da confianza también a la sociedad y también le da confianza como tal a la profesión en el cual esta. Igualmente, también una de las cosas importante de organizar esto es eliminar los factores de riesgo, todos los días. Yo pienso que es muy importante este proceso de que hoy en día, como la salud se está dando, que se está muy materializando simplemente recursos y en tiempo que se dé importancia de que la salud se esté ofreciendo hoy a todos y a cada uno, sin distingo, ni razas sociales ni religión de ninguna clase, que se den en las mismas condiciones a cada individuo persona o en la colita sin importar ninguna de estas razones. Estoy de acuerdo con que se apruebe este proyecto de ley, que se hagan las apropiaciones necesaria para ayudar a que se fortalezca especialmente el Tribunal de Ética de la Enfermería.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señora presidenta, le voy a dar lectura a la proposición con que termina el informe, el articulado presentado por el Senador ponente, consta de 3 artículos, el Senador Gabriel Zapata ha solicitado la

omisión de la lectura para someter la proposición con que termina el informe, el articulado propuesto por el Senador ponente, el título del proyecto y el querer que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase leer la proposición, título.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición número:

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones expuestas, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 91 de 2009 Cámara**, por el cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

Sin ninguna modificación al texto presentado en la Cámara de Representantes. El título señor presidente, honorables Senadores: *por el cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.*

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase señor secretario llamar a lista, poner en votación la proposición y el título del proyecto y el articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sanchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora presidenta ha sido aprobado el **Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 91 de 2009 Cámara**, por el cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001, en todas las etapas de su procedimiento.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase leer el siguiente punto por favor. Sí, tiene la palabra el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora presidenta, sencillamente para decirle que, tengo que retirarme de la sesión porque tengo una diligencia inaplazable a las 12:00 del mediodía y por lo pronto manifestarle para que quede como constancia, porque si no hay voto presencial no creo que sea válido Senador Iragorri, para manifestarle mi acuerdo tal cual termina las proposiciones con que se radicaron las ponencias de los proyectos de ley que tienen que ver con la transformación de los clubes deportivos, la que tiene que ver con, mediante la cual se ordena a las entidades financieras facilitar el acceso a los servicios de crédito a las poblaciones de escasos recursos y las que crea la Estampilla Pro Desarrollo del Instituto Tolimense, o del ente que haga sus veces, sobre todo que lo hemos conversado con el Senador Laserna, que pueda por cuenta de la ponencia, el doctor Camilo Sánchez puede él llevar una muy buena noticia al departamento. Entonces, inaplazable lo que me han ordenado hacer y por eso debo retirarme de la sesión no sin antes dejar la constancia de mi acuerdo a los proyectos que se han de considerar, gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Ah, listo señor Senador, el siguiente proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, ITFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones, autor honorable Representante *Rosmery Ramírez Rosales y Carlos Ramiro Chavarro*, Ponente Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador, ponente doctor Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias presidenta, esta es una estampilla como una de las muchas que se estudiaron en la legislatura pasada y que tuvimos el honor los congresistas del Partido Liberal de sacar adelante para beneficio de las regiones. Nosotros oímos con mucha seriedad lo que dijo el doctor Villegas y tenía toda la razón, habíamos cometido dos errores, ya se había estudiado la vez pasada aquí, se había hablado sobre el tema y había que cambiar dos cosas, primero poner el monto que no estaba escrito, ya quedó hasta los 100 mil millones de pesos como se ha hecho con todas las estampillas y la base generadora del mismo para que de esta manera no tuviéramos ningún dolor de cabeza.

Esta estampilla que hicimos, las dos cosas que nos pidieron y creo que ya no tiene ninguna incidencia distinta a que se van a conseguir unos re-

cursos y que se van a destinar fundamentalmente para la parte universitaria y también oí al doctor Juan Mario Laserna lo único que le puedo decir que en eso no pudimos acompañarlo, es cambiar el nombre de la estampilla que aunque usted tiene toda la razón, el nombre debía ser el de su fundador, pero sería cambiar también la razón de ser de los que presentaron el proyecto; por tal motivo no hicimos esa modificación, pero nos parece que usted tiene toda la razón en que debía de haberse hecho un homenaje a la persona que creó esa institución. Por eso yo le pediría señora presidenta que simplemente pongamos en consideración la estampilla y si hay alguna otra pregunta.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidenta muchas gracias, yo sometí a la secretaria una proposición aditiva que simplemente buscaba algo muy sencillo, que era que digamos la estampilla no cambiarle el nombre llevara la imagen y el nombre del ex Ministro de Educación y también ex Senador durante muchos años el doctor Guillermo Angulo Gómez, quien fue el que fundó el IFI el que lo creó. Él obviamente tiene mucha más experiencia filatélica, como él mismo lo dijo en el Congreso, me dice que a veces ya no se usan estampillas mismas, que ya es un sello, pero si hiciese física, no sé, la verdad, si lo estábamos viendo en el departamento del Tolima, nos agradaría mucho y le agradeceríamos simplemente si la estampilla puede llevar el nombre del ex Ministro y ex Senador Guillermo Angulo, muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Me parece que es un justo homenaje a la memoria de Guillermo Angulo Gómez, y nosotros no debemos tener timidez de reconocer quiénes le han servido a una región. Yo tuve la oportunidad de estar muy cerca de él, me parece que sería magnífico que el Congreso le pusiera a su obra su nombre, de manera que estoy identificado con usted Senador, gracias.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Yo simplemente sirvo de vocero de lo que dice la Comisión, me parece perfecto, no lo había hecho porque era por las peleas políticas que se hacen en el departamento del Tolima, porque los que presentan esta estampilla no representa muy claramente los intereses de esa misma colectividad, pero me parece que es un homenaje y que de esa manera puede servir, aquí tenemos la fotografía de un ex Presidente muy importante de Colombia, del Partido Conservador y cuando hemos estado sentados en esa silla jamás hemos cambiado esa imagen que además está por ley.

Así que yo comparto que quede incluida, no habría ningún problema para que hagamos esa modificación de una vez, como está redactado, el que presento el doctor Laserna que simplemente le pone que la estampilla se llamará Guillermo Angulo Gómez y todo lo demás si va, con la imagen del doctor Angulo Gómez, pero lo que dijo el doctor Laserna más importante es que se llame, porque es que ahora es un sello y en muchas partes es virtual. Entonces yo creo que se llame.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Pero Senador, la intención del Senador Juan Mario es agregar un parágrafo al artículo segundo.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Lo ponemos como parágrafo o ponemos el título de una vez sin ningún...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Entonces cambiar el título, cómo quedaría el título.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional Guillermo Angulo Gómez, y no más.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

O el que haga sus veces o le quitamos Guillermo Angulo Gómez, perfecto.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Y se dictan otras disposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señora presidenta, proposición.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Quiero Senador Aportar una cosita importante, que ahí habla sobre, bueno para que tengan en cuenta cuando se vaya hacer en la Asamblea Departamental, se reglamente como tal sí. Porque habla sobre unos porcentajes, el 40% más o menos, creo que para la construcción de edificaciones especialmente en la parte creo educativa, sanitaria y la parte deportiva, es necesario que no se limite, que no se restrinja simplemente más que todo a levantamiento físico, de edificios, sino con, especialmente con la Asamblea se regule la palabra infraestructura, especialmente no solo restringir a este levantamiento sino a otros elementos necesarios para el servicio que puede ser la recreación y puede ser el funcionamiento de una organización.

Si se va a construir Polideportivo, si se va a construir algo de eso, simplemente que no entienda como una edificación, simplemente que se preste un servicio importante que es lo que va a garantizar la calidad del servicio que se va a prestar a los nuevos estudiantes, porque la estampilla lo que hoy está dando es la posibilidad de nuevas construcciones, de ampliar la cobertura, llegar a otros

estratos, el estrato 1 y 2 que es importante que se tenga en cuenta por ejemplo, cuando se vaya en Asamblea regular como tal.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Ese es un tema que se va hacer, porque la Asamblea tiene esa función, la función de que cuando llega la estampilla ellos reglamentan cómo se va a desarrollar y ellos están poniendo fundamentalmente la gestión que más le interesa, que es la parte locativa.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Que no se entienda como simplemente la función de la ley va a ser el levantamiento físico, no, simplemente, o sea lo que conlleva a ese levantamiento físico que es ofrecer una recreación, un elemento importante para el desarrollo de la actividad como tal educativa.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Habiendo por tal motivo, le pediría al secretario que pusiera en consideración el articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sometamos en consideración señora presidenta la proposición con que termina el informe, el articulado con las modificaciones propuestas por el Senador ponente y el Senador Juan Mario Laserna y el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Proposición número:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, propongo a la honorable Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional Guillermo Angulo Gómez y se dictan otras disposiciones**, con el articulado propuesto señora presidenta y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista señor secretario para la aprobación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí

Sanchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora presidenta, por el Sí 13 votos; en consecuencia ha sido aprobado el proyecto en toda su etapa procedimental.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase leer el siguiente punto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, autor honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*, ponentes honorables Senadores *Camilo Sánchez Ortega* y *Manuel Julián Mazonet Corrales*.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tienen la palabra los Senadores ponentes, doctor Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Yo simplemente le he dicho al doctor Fuad que aunque no tiene nada que ver por los enemigos políticos es mejor que no esté en el recinto en este tema, porque uno sabe que aunque no tiene nada que ver, porque usted está en otro tema, pero tiene que ver con el fútbol, es preferible que no.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase dar lectura al impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Impedimento, doctor José Darío Salazar, Presidente Comisión Tercera Senado de la República, en cumplimiento del deber Constitucional que me impone como Senador de la República, presento a usted mi solicitud de impedimento para el estudio, debate y votación del **Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones;** lo anterior por tener vínculos familiares con personas accionistas de equipo de fútbol profesional. El proyecto de ley que se encuentra en consideración en el orden del día de la sesión de hoy 1° de diciembre de 2010, *Fuad Char Abdala*, Senador de la República, Senadora póngala en consideración.

Honorable Senadora Arleth Casado de Lopez, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, por favor sírvase llamar a lista y póngala en consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazonet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sanchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora presidenta, por el sí 12 votos; en consecuencia ha sido aprobado el impedimento suscrito por el Senador Fuad Char Abdala, quien se retira del recinto de la Comisión.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias, con el Senador Mazonet hicimos la ponencia y hemos hecho un estudio muy importante donde ustedes participaron de manera muy importante en el foro que se hizo y oímos a todos los que están incluidos en el deporte. Este proyecto tiene varias cosas importantes, la primera que muy seguramente la otra ley que se está utilizando o más bien tramitando por el Congreso de Colombia, por otra Comisión caerá, porque no cumple los requisitos, porque esa es una ley donde se van a modificar las acciones y eso le corresponde fundamentalmente a la Comisión Tercera, por eso no se ha unificado y se ha dejado de esta manera, haciendo respetar primero a nuestra Comisión, y segundo porque se ha hecho un estudio muy concienzudo del mismo.

Aquí se hicieron varios cambios importantes, el primero es que vamos anotar de quitar de encima las personas que están vinculadas a los dineros oscuros, ya que va a tener la Superintendencia la supremacía y ustedes oyeron aquí a los Superintendentes donde ellos van a tener el control accionario y donde se le va a poner coto a esas personas y a ese testaferrato que se estaba dando en muchas circunstancias. Igualmente, el tema del porcentaje de acciones que van a tener una persona, hay también está claro que nosotros dejamos libre, pero muy seguramente hacia adelante podrá cambiar esto, porque los equipos del mundo importante se ha hecho un control sobre el tema, pero en este caso particular se deja abierto para que se puedan tomar las decisiones.

En tercer término se hace claro el concepto que nos va a dar el Consejo de Estado que fue también sacado por la revista *Semana* y otros, donde dice claramente que aquí vamos a hacer una transformación no obligada, sino que puede llegar en un momento determinado a darse para pasar a Sociedades Anónimas, con lo cual se va a diversificar, va a darse más oportunidad al fútbol y al deporte, se va a convertir en un negocio, donde muchos van a poder participar. Igualmente, se obliga a que tengan un grupo mínimo de personas que estén involucradas en cada uno de los equipos para que no sea una persona simplemente la dueña del equipo, sino que haya la mayor cantidad de personas participando y que lo que sea tenido hasta ahora como aportes que se han dado por donaciones y estas no se pueden convertir en cabeza de ninguna persona particular, ya que eso fue donaciones de empresas que eran sin ánimo de lucro. Por eso, yo le pediría señora presidente, primero si el doctor Mazenet tiene algunos temas y posteriormente poner a consideración el articulado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Manuel Mazenet.

Honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales:

Muchas gracias señora presidenta, un cordial saludo a mis colegas, este proyecto es muy interesante, lo antecedió un foro que aquí se realizó, donde estubo la Ministra de Cultura, donde estubo los Superintendentes, donde estuvieron los Representantes del Ministerio del Interior, Representantes de Coldeportes y sobre todo doctor Camilo donde estuvieron las personas que han vivido el fútbol, que han hecho parte en su vida laboral del fútbol y como las agremiaciones que nos representa ello, como el futbolista González Puche, sino estoy mal y ellos que tuvieron una serie de intervenciones aquí importantes y como lo decía nuestro colega y también ponente Senador Camilo Sánchez, esto busca es abrir la puerta a los equipos de fútbol para que todas las personas que quieran o que puedan acceder a una acción en un equipo de fútbol, como se hace en los grandes clubes y no solamente el fútbol, en los grandes clubes deportivos puedan acceder a ella y que exista un control de la Superintendencia sobre todo en estas nuevas sociedades que reconstituirán a partir de estas leyes, porque esperamos que los equipos de fútbol hagan esta transición y elijan escoger este camino.

Este proyecto nace también por una providencia del Consejo Estado donde aclara bien que los derechos deportivos que poseen algunas personas no constituyen patrimonio económico y que entonces es competencia del Congreso de la República regular qué pasa con estas personas que tienen los derechos deportivos y qué pasan con las situaciones de los clubes deportivos, ante esta providencia y pensamos que la mejor opción es darle este camino a los clubes deportivos para que puedan acceder a los capitales de personas, a tener una regulación de la Superintendencia y que estas perso-

nas que poseen estos derechos deportivos también puedan adquirir las acciones correspondientes y hacer parte de lo que ya serian unas sociedades y no una empresa, o un club de una sola persona. En eso fueron muy enfáticas también las agremiaciones futbolistas y les quedó claro que aquí no le estamos, ni mucho menos legalizando a una persona unos derechos deportivos y transformándolos en acciones, sino que estamos es buscando un camino para que las empresas o los de los clubes puedan acceder por medio de acciones tanto como los actuales, digamos así tenedores de los derechos deportivos, como cualquier persona acceder a los equipos y que exista una democratización y una inyección de capital y una vigilancia en la Superintendencia a los clubes deportivos.

Por eso es bien interesante este proyecto de ley y aparte de lo que decía el Senador Camilo Sánchez también es proyecto en la Comisión Séptima. Como ha sido tramitado, tuve la oportunidad de conocer que se busca reconocer a los actuales dueños unas acciones, ahí eso va en contravía de lo que dice la providencia del Consejo de Estado y por eso es importante y que tanto por forma como por fondo, este sería el proyecto que estaría regulando y regulando bien los clubes deportivos en Colombia; por eso señores colegas esta ponencia del honorable Senador Camilo Sánchez y de mi persona con iniciativa del Representante Simón Gaviria la colocamos a disposición de ustedes en este día, muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra señor Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Para contarles que como lo dijimos la vez pasada, este proyecto ha hecho algo que no ha pasado nunca, 8 debates, porque la vez pasada se quemó simplemente en la puerta del horno, cuando faltó la conciliación y esta es una ley que ya se ha consensuado muy bien. Se va a tener, dos puntos que nos faltó decir, uno que se va a incorporar, que es que los equipos que no esté a paz y salvo en la parte de las prestaciones sociales de sus jugadores, no podrán, representante, porque hay muchos equipos que no les están pagando. Y el otro tema importante que podrá cambiarse el número de socios, en este momento son 3.000 y tiene una tabla, podría ser menor, en las Plenarias ya lo decidiremos para haber que sea lo que más le convenga no solamente a los equipos grandes, sino también a los equipos chicos. Así que por ahora le pediría el favor, muchas gracias presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Claro que sí Senador, señor secretario sírvase darle lectura a la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordoñoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La proposición con que termina el informe, someter a consideración el pliego modificatorio pre-

sentado por los ponentes, igualmente la omisión de la lectura, el título del proyecto y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Proposición:

Por las consideraciones anteriores, solicito a los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado dar primer debate al **Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado**, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Por favor llamar a lista para someter a votación el proyecto leído.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sanchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora presidenta, por el sí 11 votos; en consecuencia ha sido aprobado el **Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado**, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en toda su etapa procedimental.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario hay proposiciones sobre la mesa, sírvase leer las proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición número

Cítese al Ministro de Hacienda, al señor Superintendente Financiero, al Banco de la República, invítese a la Asobancaria, Fenalco, Presidente de Findeter, Asociaciones de Microempresarios al debate sobre la conveniencia o no de mantener la tasa de usura en Colombia, según cuestionario

que se anexara a la presente proposición. Solicitar a la Mesa Directiva prepararse el debate al inicio del periodo legislativo del año 2011 y solicitar su transmisión en directo por televisión.

Firman honorables Senadores *Gabriel Zapata, Aurelio Iragorri, Juan Mario Laserna, Piedad Zuccardi, Germán Villegas, Bernardo Miguel Elías, José Darío Salazar, Arleth Casado, Camilo Sánchez, Fuad Char y Bernabé Celis*. Esta leída la proposición señora presidenta, todos señora presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase llamar lista para votar la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra de la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sanchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señora presidenta, por el sí 11 votos; en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, Preside la Sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, entonces queda el próximo periodo, dejamos pendiente entonces el Proyecto de ley número 96 de 2010 Senado, después, a partir, hacemos primero en el orden, primero se realiza la audiencia con los diferentes invitados que van a estar en esto, para después entonces poner en el Orden del Día el proyecto de ley. Quiero decirles a todos, muchas gracias y se levanta la sesión.

El Presidente, Comisión Tercera del Senado

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario, Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.